



**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 20 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA,
TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO/A, SUBGRUPO A1 EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL
PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OEP DE LOS AÑOS 2022,
2023, 2024 Y 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (2024-RHSEL-14)**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 20 plazas de Técnico/a Superior Jurídico/a, correspondientes a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada para los años 2022, 2023 2024 y 2025, en régimen de Turno Libre y por el procedimiento de Concurso-Oposición, en la sesión de 4 de noviembre de 2025, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Recibidas solicitudes de adaptación en las pruebas de los ejercicios de la fase de oposición, se han adoptado los siguientes acuerdos para cada una de ellas:

- **DÑA. MARÍA TERESA JURADO CABALLERO (**6669**). Se concede**
 - **Adaptación de medios:**
 - Ubicación en extremo de primera fila para poder acudir a aseo acompañada de una miembro del tribunal.
 - **Adaptación de tiempo:**
 - Tiempo necesario para acudir a aseo en cualquier momento de la prueba.
- **D. ALEJANDRO MOLLA GUTIÉRREZ (**6339**). Se concede.**
 - **Adaptación de medios:** No solicitados.
 - **Adaptación de tiempo:** Se incrementará en 10 minutos, por cada hora de examen, el tiempo de realización de cada una de las pruebas que componen el proceso selectivo, según ORDEN PJC/804/2025, de 23 de julio. De esta forma, se incrementará:
 - En 20 minutos la duración de la prueba del primer ejercicio (tiempo total de duración de la primera prueba: 140 minutos).
 - En 20 minutos la duración de la prueba del segundo ejercicio (tiempo total de duración de la primera prueba: 140 minutos).
 - En 30 minutos la duración de la prueba del tercer ejercicio (tiempo total de duración de la primera prueba: 210 minutos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQGYYH4OCVGBSUIINKDTHGU	Fecha	07/11/2025 18:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QQGYYH4OCVGBSUIINKDTHGU	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQPXCIAO53TR3UJXCA73E5Y	Fecha	10/11/2025 11:00:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QQPXCIAO53TR3UJXCA73E5Y	Página	1/2





Ayuntamiento de
FUENLABRADA

SEGUNDO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Rodrigo Martín Castaño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQGYYH4OCVGBSUIINKDTHGU	Fecha	07/11/2025 18:41:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	RODRIGO MARTÍN CASTAÑO (Director General de R. R. H. H.)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QQGYYH4OCVGBSUIINKDTHGU	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QQPXCIAO53TR3UJXCA73E5Y	Fecha	10/11/2025 11:00:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QQPXCIAO53TR3UJXCA73E5Y	Página	2/2

